



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora: Si	Nro Informe: 031-2023-MTC/20.9-Igm	Fecha Informe: 26-06-2023	Nombre De La Obra: Corredor Vial: Huánuco - La Unión-Huallanca, Dv. Antamina/Emp. PE-3N (Tingo Chico) - Nuevas Flores - Llata - Antamina, Tramo III	Personal Encargado: LUZMILA GUERRA MOTTA	
Foto Bitacora: 	Foto Bitacora 2: 	Foto Bitacora 3: 	Foto Bitacora 4: 	Foto Bitacora 5: Ver imagen completa	Foto Bitacora 6: Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO Y OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL: HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA / EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA, TRAMO III DEL KM. 102+819 AL KM. 150+421

CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 1,241'495,685.46 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 344'313,944.61 INC. IGV

SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER – HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO TOTAL: S/ 123'625,905.13 INC. IGV
 MONTO OI -3: S/ 27'572,427.15 INC. IGV

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento N° 1924, Del Contratista de fecha 17.06.2023 - folio N° 78 – Tomo 18

Asunto: Presentación del informe de mayores cantidades (mayores metrados) N° 14 “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de movimiento de tierras, transporte y protección ambiental”

Referencia: a) Carta N° 557-23-LMMQ/RCR20-T3, b) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, y c) Directiva N° 002-2021-MTC/20.3

Mediante carta de la referencia a), el 13.06.2023 se presentó a la Supervisión el informe citado en el asunto, estaremos a la espera de vuestro pronunciamiento de conformidad correspondiente.

Asiento N° 1925, Del Contratista de fecha 17.06.2023 - folios Ns° 78 y 79 – Tomo 18

Asunto: Presentación del informe de mayores cantidades (mayores metrados) N° 15 “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de movimiento de tierras, transporte y protección ambiental”

Referencia: a) Carta N° 565-23-LMMQ/RCR20-T3, b) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20, y c) Directiva N° 002-2021-MTC/20.3

Mediante carta de la referencia a), el 17.06.2023 se presentó a la Supervisión el informe citado en el asunto, estaremos a la espera de vuestro pronunciamiento de conformidad correspondiente.

Asiento N° 1926, Del Contratista de fecha 17.06.2023 - folios Ns° 79 y 80 – Tomo 18

Asunto: Comunicamos el inicio de la ejecución de los trabajos físicos de mayores cantidades (mayores metrados) N° 12 “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas 200 movimiento de tierras, 500 Drenaje, 600 Obras Complementarias, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental – Tramo III”

Referencia: a) Directiva N° 002-2021-MTC/20.3, b) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20,

Mediante asiento N° 1902, la Supervisión ha autorizado al Contratista la ejecución de mayores cantidades (mayores metrados) N° 12 que involucra las partidas genéricas descritas en el asunto.

Asiento N° 1927, Del Contratista de fecha 17.06.2023 - folios Ns° 80 y 81 – Tomo 18

Asunto: Ejecución de mayores cantidades (mayores metrados) Por adecuación en el talud de corte del sector km 102+930 al km 103+005

Referencia: a) Anotación N° 1920, y b) Anotación N° 1913

En respuesta al requerimiento realizado por la Supervisión, se presenta para su revisión la Carta N° 557-23-LMMQ/RCR20-T3.

Asiento N° 1928, Del Contratista de fecha 18.06.2023 - folio N° 81 – Tomo 18

Asunto: Comunicamos el inicio de la ejecución de los trabajos físicos de mayores cantidades (mayores metrados) N° 11 - partidas genéricas 400 Pavimentos, 700 Transporte y 900 Protección Ambiental, 930 Programada de Compensación – Tramo III”

Referencia: a) Directiva N° 002-2021-MTC/20.3, y b) Contrato de Obra N° 127-2018-MTC/20.

Mediante asiento N° 1921, la Supervisión ha autorizado al Contratista la ejecución de mayores cantidades (mayores metrados) N° 11 que involucra las partidas genéricas descritas en el asunto.

2. PRÓRROGAS DE PLAZO:

El inicio de Obra se dio el 28 de noviembre de 2020 siendo la fecha del término del plazo contractual OI -3 el 18 de setiembre de 2022.

No obstante, a la fecha se ha tramitado prórrogas de plazo al Contrato de Ejecución de Obra, que han modificado la fecha de término de obra:

Mediante Resoluciones Directorales N°s 606, 633, 1299, 1638-2022-MTC/20, 011, 12, 138, 299, 324 y 522-2023-MTC/20, se declaran procedentes las prórrogas del Plazo de ejecución de obra N° 02, 04, 06, 08, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por 79, 01, 01, 28, 56, 01, 01, 24, 18 y 140 días Calendario respectivamente.

Trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 02 de setiembre de 2023.

3. PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA – PAO (VARIACIONES):

Evento Compensable N°01: aprobado mediante RD N° 2766-2021-MTC/20 por el monto de S/ 624,617.99 inc. IGV

Variación de Obra N°01 (Prestación Adicional de Obra N°01): aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20, por el monto de S/ 7'321,405.99 inc. IGV

Variación de Obra N°02 (Prestación Adicional de Obra N°02): aprobado mediante RD N° 150-2023-MTC/20, por el monto de S/ 1'082,741.67 inc. IGV

Variación de Obra N°03 (Prestación Adicional de Obra N°03) denominada “Acciones a realizar frente a un escenario de conflicto social, en el área de influencia en el que se autoriza el uso de nuevas áreas auxiliares: DME KM 121+000 LI, DME KM 123+070 LI, DME KM 137+550 LD, DME KM 138 + 180 LD, DME KM 139+430 LD, Cantera Roca km 132+360 LD”. Aprobado mediante RD N° 0719-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'130,101.76 inc. IGV

Variación de Obra N°04 (Prestación Adicional de Obra N°04) denominada “Por incorporación de siete (7) nuevos DME’s y cinco (5) Áreas Auxiliares según la aprobación del ITS N° 03”. Aprobado mediante RD N° 0738-2023-MTC/20, por el monto de S/ 6'187,486.76 inc. IGV

La Supervisión de Obra refiere que, se encuentra en trámite por más de dos (2) meses en la Entidad expedientes correspondientes a las Prestaciones Adicionales de Obra N°s 5 y 8.

4. DEDUCTIVOS:

Deductivo Vinculante N°01: aprobado mediante RD N° 387-2022-MTC/20 por el monto de S/ 544,855.57 inc. IGV

5. MAYORES CANTIDADES (MAYORES METRADOS):

A la fecha, la Supervisión de Obra aprobó la ejecución de las Mayores Cantidades N° 01, la cual, fue ejecutada por el Contratista.

N° 11: “Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de pavimentos y transportes en el sector km 102+918 al km

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

110+000", y

N° 12: "Por Mayores Metrados en las partidas genéricas de Movimiento de Tierras, Drenaje, Transporte y Protección Ambiental".

6. PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

Se aprecia que, se viene realizando actividades relacionadas a la partida de Protección Ambiental (limpieza de baños químicos, manejo de residuos sólidos, conservación de suelos, control en las emisiones atmosféricas- polvos y gases – y ruido, entre otros)

La Supervisión de Obra refiere, de un bloqueo de vías a vehículos operados del Contratista en el Sector de Tunki - km 121+700. Los pobladores estarían reclamando al Contratista la adecuada conformación del DME ubicado en dicho sector. Dicho cierre de vías se habría prolongado hasta las 13.00 horas aproximadamente.

7. MANTENIMIENTO VIAL:

Se aprecia que, se viene realizando el mantenimiento de la vía (señalización, retiro de piedras o rocas en la plataforma, de ser el caso, limpieza de deslizamientos y/o derrumbes, entre otros), de acuerdo a las necesidades evaluadas y verificadas por la Supervisión.

8. RECURSOS OFERTADOS

8.1 DEL CONTRATISTA:

8.1.1. PERSONAL CLAVE:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2 MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9. ACCIDENTES

Ninguno.

10. INTERFERENCIAS

La Supervisión de Obra, refiere que se cuentan con afectaciones e interferencias: i) Prediales (viviendas y/o terrenos) consideradas en el expediente técnico de obra y nuevas; ii) Por presencia de redes de saneamiento de agua y alcantarillado en centros poblados; iii) Por presencia de postes de energía eléctrica y telecomunicaciones, entre otras. Hechos que podría limitar el normal avance de obra y por tanto el cumplimiento del plazo de ejecución previsto.

Recomendaciones:

11. OTROS

Como es de su conocimiento a la fecha, NO se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra. Hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita. Por lo cual, se solicita que a través de su despacho se pudieran realizar las gestiones necesarias a fin de la contratación del servicio citado, de forma tal de evitar limitaciones en el cumplimiento de funciones asignadas a la suscrita.

Del permiso por salud solicitado por la suscrita para el día 12 de junio de 2023, el día de hoy se continua con la recuperación horaria, laborando 2.0 horas a partir del 5.30 pm, haciendo un acumulado de 8.0 horas recuperadas, por tanto, se ha recuperado el día de permiso por salud solicitado para el 12.06.2023.

El día de hoy, se realizó la inspección física en el ámbito de la obra con apoyo de movilidad de la Supervisión de Obra, de forma conjunta con personal técnico de la Supervisión de obra del área de Obras de Arte.

RECOMENDACIONES

Se recomienda valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Del Panel Fotográfico N° 2, se ha recomendado a la Supervisión de Obra verificar los procesos constructivos, calidad de materiales y recursos utilizados por el Contratista para la ejecución de la obra, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra en el marco de los contratos suscritos.

De los Paneles Fotográficos N°s 4 y 5, se ha recomendado a la Supervisión de Obra verificar el cumplimiento de las estipulaciones contractuales en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo, así como la protección medio ambiental a fin de las acciones correctivas correspondientes.

Se recomienda, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de afectaciones e interferencias descritas en el numeral 10, a fin de evitar mayores dilaciones en el plazo de ejecución de obra y/o posibles conflictos sociales.

Se ha recomendado al Contratista y Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de la programación de obra a fin de evitar retrasos injustificados en su ejecución, así como el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2, Adendas y normativa aplicable. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra.

Se recomienda la participación en el ámbito de la obra de los especialistas en Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo de la DO de PVN, a fin de verificar el cumplimiento de las estipulaciones contractuales y normativa aplicable por parte de la Supervisión de Obra y Contratista.



Auditoria Fecha De Creación:

27-06-2023

Auditoria Fecha De Edición:

04-07-2023

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografia:

26-06-2023

Actividades:

Progresiva; 123+600 al km 123+300 aproximadamente
400 PAVIMENTOS
CAPAS ANTICONTAMINANTES SUBBASES Y BASES
403.A Base Granular

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 1 Operario, 2 Oficiales, 2 Ayudantes y 2 Vigías.

Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Esparcidora, 1 Motoniveladora, 1 Rodillo, 1 Camión Cisterna de Agua y 6 Volquetes con sus respectivos operadores.

1

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra.

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

26-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

26-06-2023

Actividades:

Progresiva: 124+320 al km 124+800 aproximadamente
600.0 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE
601.A EXCAVACION NO CLASIFICADA PARA ESTRUCTURA
610.D CONCRETO CLASE D (F'C=210 KG/CM2)
612.A ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA OBRAS DE ARTE
635.A CUNETETA REVESTIDA TRIANGULAR TIPO I

CDescripcion _____ :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 7 Operario, 9 Oficial, 9 Peón.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: 1 Retroexcavadora con operador.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra.

Durante la inspección visual, se verifica el uso de material orgánico en las actividades relacionadas a construcción de cunetas (para nivelar excavaciones). Hecho que se hizo notal al personal técnico de la Supervisión de Obra a fin de las acciones correctivas.

Es preciso indicar que, el día de hoy la inspección en campo se realiza de forma conjunta con personal técnico del área de Obras de Arte y Drenaje de la Supervisión de Obra.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

26-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

No Aplica

Fecha De Fotografía:

26-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 137+200
CANTERA DE RIO

CDescripcion_____:

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: Ninguno.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

El acceso se realizado por el km 136+600 aproximadamente, sin embargo, personal técnico de la Supervisión de obra, refiere que, a la altura del km 136+950 aproximadamente el cauce del rio afecto el acceso que se había construido en año previos.

Durante la inspección física NO se verifica actividad alguna en la cantera (extracción, transporte, adecuación de accesos, otros).

Foto1:



[Ver imagen completa](#)

Foto2:



[Ver imagen completa](#)

Foto3:



[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

27-06-2023

3



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

26-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 137+736
Alcantarilla MC
500 DRENAJE
503.I Encofrado y Desencofrado
504.A Acero de Refuerzo

CDescripcion :

Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

Durante la inspección física se verifica que el frente de trabajo no cuenta con baño químico, contenedores ni bolsas para residuos. Hecho que podría generar afectaciones medio ambientales.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

27-06-2023



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Nivel:

Leve

Fecha De Fotografía:

26-06-2023

Actividades:

Progresiva: km 137+400
Alcantarilla MC
500 DRENAJE
503.I Encofrado y Desencofrado
504.A Acero de Refuerzo

CDescripcion :

Personal aproximado verificado en el frente de trabajo: 1 Capataz, 2 Operario, y 2 Peones.
Equipos aproximados verificados en el frente de trabajo: Ninguno.

Actividades verificadas por personal profesional, técnico y auxiliar del Contratista y la Supervisión de Obra. Se sugirió a la Supervisión de Obra el control adecuado de los procesos constructivos descritos en el expediente técnico y los contratos de obra y consultoría, el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salud en el trabajo, la adecuada disposición de residuos a fin de su posterior transporte, a fin de garantizar la calidad y durabilidad de la obra. Así como la protección de la vida y el medio ambiente.

5

Durante la inspección física se verifica que el frente de trabajo no cuenta con baño químico, contenedores ni bolsas para residuos. Hecho que podría generar afectaciones medio ambientales.

Foto1:

[Ver imagen completa](#)

Foto2:

[Ver imagen completa](#)

Foto3:

[Ver imagen completa](#)

Fecha Toma De Datos:

27-06-2023



Fotos: